Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 5 de julio de 2006.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.) el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Ademar Rodríguez

FIRMANTES: Elba Esther Acuña, Javier Alejandro Iud, Eduardo Javier Giménez, Gustavo Andrés Costanzo, Carlos Gustavo Peralta, María Marta Arriaga

1) Cantidad de viviendas construidas en la localidad de General Enrique Godoy, por el Plan 8 y 22 del Programa Federal de Viviendas.

2) Nómina de preadjudicatarios del plan de viviendas de la localidad de General Enrique Godoy.

3) Acerca de la existencia de presentaciones de impugnación a las preadjudicaciones del Plan de Viviendas de la localidad de General Enrique Godoy,. De existir nómina y motivo de la presentaciones de impugnación recibidas.

4) Cantidad de viviendas preadjudicadas a personas con discapacidad, indicando nómina de preadjudicatarios.

5) Puntaje obtenido por cada beneficiario discriminando valor de cada uno de los conceptos evaluados.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.) a pedido de los señores legisladores Ademar Jorge RODRIGUEZ, Elba Esther ACUÑA, Javier Alejandro IUD, Eduardo Javier GIMENEZ, Gustavo Andrés COSTANZO, Carlos Gustavo PERALTA y María Marta ARRIAGA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley nº 2216 y su modificatoria nº 3650, se sirva informar lo siguiente:

1) Cantidad de viviendas construidas en la localidad de General Enrique Godoy, por el Plan 8 y 22 del Programa Federal de Viviendas.

2) Nómina de preadjudicatarios del plan de viviendas de la localidad de General Enrique Godoy.

3) Acerca de la existencia de presentaciones de impugnación a las preadjudicaciones del Plan de Viviendas de la localidad de General Enrique Godoy. De existir nómina y motivo de la presentaciones de impugnación recibidas.

4) Cantidad de viviendas preadjudicadas a personas con discapacidad, indicando nómina de preadjudicatarios.

5) Puntaje obtenido por cada beneficiario discriminando valor de cada uno de los conceptos evaluados.

VIEDMA, 10 de julio de 2006.